

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317223
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Máster Universitario en Psicopedagogía de la UAX, de 60 ECTS, fue verificado en 2020 y modificado en 2024. De acuerdo con el informe de autoevaluación (2025), todas las asignaturas son de carácter obligatorio. Además, el plan de estudios incluye la realización de prácticas externas y la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM), ambas con 6 ECTS.

El número de matrículas nunca alcanza el número de 330 plazas autorizadas en el plan de estudios. Para el curso 2023/24 se matricularon 160 estudiantes de nuevo ingreso. El informe de autoevaluación declara que la ratio por grupo no ha superado en ningún caso los 60 alumnos por aula. Aunque en principio se trata de un número relativamente elevado para poder facilitar una interacción y ayuda individualizada a los estudiantes, durante la visita se han mostrado satisfechos con la atención recibida del profesorado. De acuerdo con una de las tablas, la satisfacción global de los estudiantes con el título ha ido creciendo progresivamente a lo largo de los años de implantación desde promedios relativamente bajos (6,1/10 en 2022) hasta otros bastante positivos (7,8 en 2025), lo que se puede considerar un indicador del esfuerzo de mejora del título.

La satisfacción del profesorado ha sido todos los cursos muy elevada (superior a 9).

Las guías docentes publicadas en la web del título contienen información detallada sobre las competencias y contenidos que se abordan en cada asignatura, aunque no tanto sobre las actividades formativas y de evaluación. Se echa también de menos una mayor información sobre el plan de trabajo que se espera que desarrollen los estudiantes, que resulta demasiado escueto para una enseñanza a distancia. La clasificación de actividades formativas resulta confusa (con categorías que no son mutuamente excluyentes) y está poco detallada. En casi todas las guías se explicitan 15 h. de clases virtuales síncronas, 35 h. aproximadamente para actividades de discusión de dos casos prácticos, autoevaluación y participación en foros; unas 90 h. reservadas en todas las asignaturas para el estudio individual y trabajo autónomo (y si dicho trabajo es completamente autónomo o supervisado por el docente) y 10 h. para tutorías y exámenes. Se valora positivamente la oferta de 15 videoconferencias por asignatura (de 1,5 h.), con una interacción síncrona (que son grabadas para los estudiantes que no pueden asistir).

El informe de autoevaluación menciona haber especificado la duración de las actividades formativas, de acuerdo con la recomendación del informe de seguimiento. Sin embargo, dicha modificación afecta solo a la tipología de dichas actividades.

Todas las asignaturas convencionales tienen una estructura casi idéntica, con un 60% del tiempo global de dedicación (91 h.) "de trabajo autónomo". Se recomienda, por tanto, en el mismo sentido ya apuntado en el informe de seguimiento, especificar el tiempo esperado de dedicación a cada una de las tareas formativas (no solo los tipos) que tiene que realizar autónomamente el estudiante. Esta información podría incorporarse a las guías docentes, o bien a las guías de aprendizaje que se anexan. Los responsables aportan un amplio número de convenios firmados con los centros de prácticas externas. Durante las audiencias a egresados y tutores de prácticas se ha comprobado su idoneidad y que se ha seguido la recomendación del informe de seguimiento de ofertar "servicios psicopedagógicos". La guía no recoge competencias, ni describe realmente en qué consiste el desarrollo de las prácticas, ni menciona la estructura y extensión de la memoria, lo que se recomienda mejorar. El estudiante cuenta con el apoyo de un tutor de la institución externa y del profesor coordinador de la UAX. El número de estudiantes asignados a cada tutor/a académico es muy alto (en torno a 20), llegando a alcanzar en algún caso 43 estudiantes. Durante la visita los responsables han argumentado que se trata de un caso excepcional motivado por la baja sobrevenida de un tutor académico de prácticas. La labor del tutor académico se reduce de facto a un seminario grupal y tutorías individuales a demanda, centradas exclusivamente en la redacción de la memoria de prácticas. Durante la visita, la mayoría de los egresados han mencionado que no hicieron uso de dichas tutorías y que la comunicación se realizó sobre todo por correo electrónico. Esta circunstancia, unida a la queja de una empleadora acerca de la insuficiente información que tenían los estudiantes, hacen recomendable revisar el procedimiento de actuación de los tutores académicos. En todo caso, la satisfacción expresada por el alumnado en las encuestas de los dos últimos cursos ha sido bastante positiva (7,8 y 9,2).

La guía sobre el TFM es poco precisa. En la rúbrica, muy genérica, se alude a una "propuesta de innovación docente" que el estudiante debe defender ante un tribunal. La guía recoge información sobre el procedimiento de asignación, la normativa de TFM, el depósito y defensa y los criterios de evaluación. No se indica la ponderación y consideración de las calificaciones que deben emitir el/la tutor/a y el tribunal en esta guía, sino en el Protocolo de defensas del TFM.

El informe de seguimiento valoraba positivamente la coordinación entre las diferentes asignaturas. La coordinación horizontal se basa en dos reuniones semestrales del claustro y coordinadores. La vertical se basa en reuniones de la junta de evaluación, en la que, además, se analiza el progreso y la situación particular de algunos estudiantes. Se aportan las actas correspondientes. En el caso de las prácticas externas, la coordinación docente también queda formalmente acreditada mediante las evidencias que reflejan la interacción entre el tutor académico y el tutor de la institución de acogida.

El autoinforme menciona además la existencia de un Comité de seguimiento y mejora del título, con participación de todos los grupos de interés, que se reúne dos veces en el curso para proponer y revisar acciones de mejora. Al igual que con los indicadores anteriores, una de las tablas refleja una evolución positiva de la satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título desde una valoración baja (5,2/10 en 2022) hasta una valoración bastante positiva (7,6 en 2025), lo que puede considerarse nuevamente un indicador del esfuerzo de mejora del título en general, y de la eficacia del SIM en particular.

El autoinforme detalla con claridad los criterios y el procedimiento de admisión, que incluye una entrevista personal. Además de los requisitos legales para cursar un máster, se menciona que "los candidatos deben estar en posesión de una titulación universitaria en áreas relacionadas con la educación, la psicología, la pedagogía, la psicopedagogía, la logopedia, el trabajo social, la educación social o el máster en formación del profesorado", lo que es acorde con la Memoria de Verificación. También se contempla el acceso para "titulados de sistemas educativos ajenos al EEES habilitados para la docencia o con experiencia docente acreditada en etapas de educación formal". El informe de seguimiento planteaba objeciones con respecto a la admisión de estudiantes de un Grado en Enseñanzas Artísticas, indicando que "se debe asegurar que el alumnado que se matricula en el máster se ajusta al perfil de ingreso". Durante la visita, los responsables han reconocido que aquella anomalía se produjo por un error puntual y que se han implementado las acciones para que no vuelva a ocurrir. En concreto, se han asegurado que los estudiantes que no presenten un grado adecuado al perfil (por ejemplo, actualmente de Enfermería y Trabajo Social) cuenten, al menos, el Máster de Formación del Profesorado; lo que puede considerarse un criterio legítimo, aunque discutible (dado del perfil profesional del título).

Por último, se aprecia un adecuado desarrollo de la normativa de permanencia y del procedimiento de transferencia y reconocimiento de créditos, que se aplica de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. Se han concedido 7 reconocimientos de las prácticas externas, basados en experiencia laboral previa, aplicando los criterios de manera adecuada. Durante su audiencia, los responsables han indicado que dicho reconocimiento requiere la demostración, mediante el documento de vida laboral, de una de la experiencia profesional educativa de dos años.

Como sugerencia de mejora, se aconseja revisar el procedimiento de actuación de los tutores académicos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página web de la Universidad Alfonso X El Sabio y la del máster tienen información adecuada y actualizada del título. El informe de seguimiento (2024) recomendaba que se ajustara la denominación del título a la correspondiente al RUCT y la Memoria de Verificación. En el autoinforme se recoge un enlace a la web del título en el que solo se accede a información general de la universidad. Sin embargo, existe otra web del título en la que aún se mantiene la denominación de "Máster Universitario Online en Psicopedagogía". La existencia de dos webs se presta a confusión, por lo que se recomienda su unificación, así como atender a todas las indicaciones que se realizaron en el informe de seguimiento de 2024.

Se publica información sobre el proceso de acceso y matriculación, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, perfil de ingreso recomendado, criterios de admisión y el centro donde se desarrolla la titulación. No así ocurre con la baremación de los criterios de admisión en el caso de que la demanda supere la oferta, que no se publican.

La información relativa a las normas de permanencia, convalidaciones, reconocimiento y transferencia de créditos y demás información relevante está publicada y resultan accesibles desde la página web. También se accede fácilmente a la estructura del plan de estudios y a cada una de las guías docentes de las asignaturas, con información suficiente sobre los objetivos, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, metodologías, y sistemas de evaluación. Se informa con antelación del calendario académico, y demás información relevante relacionada con la titulación. Asimismo, se publica con antelación el calendario de exámenes de los dos cuatrimestres, así como de la convocatoria extraordinaria.

Se accede fácilmente a la información referida al profesorado, mediante enlaces situados dentro de las fichas de las asignaturas. La descripción del curriculum vitae (CV), no obstante, es bastante escasa y no se puede acceder directamente a un listado o cuadro de docentes (que permita corroborar que se cumple el porcentaje mínimo de profesorado doctor). Los CV del profesorado del título están en su mayoría publicados en las respectivas guías docentes, aunque faltan algunos que se recomienda completar. En el apartado de "Normativa" se recoge el Reglamento de Prácticas de estudiantes en Empresas. Existe información sobre las prácticas curriculares, y el procedimiento para su asignación.

Se publica información sobre el Trabajo Fin de Máster, profesorado, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación si bien no se detallan los pasos para la defensa ni la rúbrica de evaluación.

En la pestaña "Internacional", la página web de la Universidad aporta información general completa sobre las convocatorias y todo lo relacionado con la movilidad internacional.

Dentro de la pestaña "Calidad" se publica información sobre los órganos responsables del Sistema de Calidad. Se señala como órganos responsables al Consejo de Gobierno, Junta de Centro, Comisión de Gestión y Calidad de Centro y Comisiones de Seguimiento y Mejora del título, pero no se especifica su composición. Existe información sobre los principales indicadores académicos del título para los últimos 2 años, que aportan información relevante de los principales resultados del máster. Se describen planes de mejora del título, como la "agilización de la asignación de las prácticas", "mejoras en el TFM" y "renovación de los diseños de los portafolios", pero no existe información sobre la evolución y seguimiento y logro de los mismos. La página web del título no publica la Memoria Verificada ni información del informe de verificación/modificación del máster, si bien existe un enlace al RUCT.

No se publica información relacionada con la empleabilidad de los egresados.

La satisfacción de los estudiantes con la gestión de la información para el desarrollo de las titulaciones es de 7,6, 7,3 y 6,9 para los cursos de 2023/24, 2022/23 y 2021/22, respectivamente.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con el Sistema de Gestión y Calidad (SIUAX), certificado por las normas UNE-EN ISO 9001.

La Comisión de Gestión y Calidad del Centro está constituida por Decano/a, Vicedecanos/as, coordinador de calidad del centro, los coordinadores de investigación, movilidad, innovación, prácticas e internacionalización y por el responsable de Calidad del Vicerrectorado de Estudios y Calidad.

El máster cuenta, además, con una Comisión de Seguimiento y Mejora del título (SIM), como órgano responsable del seguimiento y mejora del máster, comisión compuesta por el Jefe de Estudios, representantes del profesorado, el coordinador del TFM y el

coordinador de prácticas, el responsable de calidad y un estudiante. Se reúne, al menos, dos veces al año, para valorar y analizar los aspectos más relevantes del programa. Esta comisión elabora un informe anual a partir del cual se adoptan decisiones de mejora, para lo que se han previsto mecanismos de seguimiento.

Durante la visita, la universidad ha aportado las evidencias adicionales que se solicitaron sobre su funcionamiento. En general, el Sistema de Garantía de Calidad implantado cuenta con procedimientos para un correcto seguimiento interno del programa, con una recogida continua y suficiente de información objetiva; genera indicadores para su análisis y proporciona estudios de satisfacción de los estudiantes y egresados, personal docente e investigador, y personal técnico de gestión y de administración y servicios. La recogida de información de los diferentes grupos de interés está coordinada por el Vicerrectorado de Estudios y Calidad de la UAX a partir de diferentes procedimientos: satisfacción de estudiantes (con profesorado, título y prácticas externas), egresados/as (inserción y título), PTGAS (gestión de titulaciones), profesorado (título) y empleadores/a (prácticas).

El índice de respuesta oscila en los últimos cursos en el caso de estudiantes entre el 40,7% y 52,8% en la valoración del título, lo que se considera suficiente. En relación con la satisfacción con la labor docente, sin embargo, las respuestas han descendido en 2024/25 (27,1%) respecto al 34,1% del curso 2022/23. La participación del profesorado ha ido creciendo desde el 50% del curso 2021/22 al 64,3% de 2023/24. La respuesta del PTGAS se sitúa entre 38,5% y 43,8%. Por último, en el caso de personas egresadas, la respuesta fue baja en 2021/22 (9%), incrementándose en 2022/23 (38%), por lo que se atendió a la recomendación emitida en el informe de seguimiento de 2024. El procedimiento para las quejas y sugerencias, en teoría adecuado, no presenta ninguna incidencia para el curso 2024/25. No obstante, se recogen también quejas y sugerencias de los estudiantes por otros canales, como las Comisiones de Seguimiento, y sobre todo el Servicio de Asistencia y Apoyo al Estudiante y a la Familia. Durante la visita se ha comprobado el buen funcionamiento de dicho servicio.

La Universidad no cuenta con un procedimiento reglado para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente (tipo Docentia).

Como fortaleza, se valora positivamente los esfuerzos de evaluación y mejora de la calidad que han redundado en un incremento progresivo de la satisfacción tanto de los estudiantes como de los egresados.

Como sugerencia de mejora, se aconseja seguir intensificando la recogida de información sobre la satisfacción del alumnado con la labor docente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título se adecua a lo establecido en el plan de estudios verificado y cuenta con la cualificación requerida para el adecuado desarrollo del título. La plantilla está compuesta por 21 docentes según el autoinforme (24, según una de las evidencias), diferencia que se debe a recientes oscilaciones de la plantilla. Menos de una quinta parte desempeña su labor a tiempo completo. El 71% posee el título de doctor y, de acuerdo con la actualización de una de las tablas solicitada durante la visita, un 51,6% cuenta actualmente con reconocimiento de algún tramo de investigación (sexenio), si bien están a cargo de solo un 22,1% de los créditos del máster. Un 58% del personal académico con doctorado ostenta, además, la acreditación de contratado/a-doctor/a.

Aunque no se ha aportado evidencia documental, durante la visita se ha señalado la participación de una parte del profesorado en dos proyectos competitivos de investigación (financiados por Santander-Universidad) y la consecución de sendos sexenios por tres docentes que anteriormente no los tenían. El autoinforme no dejaba claro si el profesorado con sexenio impartía realmente docencia en el título, pero los responsables han confirmado en su audiencia que sí. Dada la orientación profesionalizante del máster, estos datos reflejan una progresión en experiencia investigadora suficiente, aunque todavía con un amplio margen de mejora. Respecto de la objeción planteada en informe de seguimiento acerca de la escasa experiencia docente, el autoinforme argumenta que se debe a que inicialmente se contabilizaban únicamente los años de experiencia en la UAX, y que el claustro cuenta actualmente con una media de más de 10 años de experiencia docente.

Una de las evidencias recoge los nombres del profesorado al que se le encargan los TFM, pero se desconoce su CV, titulación y experiencia. Durante la visita tanto los estudiantes como los responsables han señalado que se asigna los tutores según la supuesta adecuación de su perfil al tema elegido por el estudiante. Se valora positivamente la implementación de un programa

de mentoría y observación formativa, de utilidad para atender necesidades específicas de algunos docentes que requieren un acompañamiento más personalizado en el desarrollo de su actividad. No obstante, la participación en actividades de formación docente es relativamente baja (5/24). Por lo que respecta a proyectos de innovación, solo dos docentes participan en ellos (U-Lab). Por último, la universidad aporta evidencias de una elevada satisfacción (superior a 8,5 sobre 10) del alumnado con el profesorado y de las medidas que se han tomado para resolver un caso excepcional de baja satisfacción. No obstante, se aportan solo las evaluaciones individuales de 11 docentes.

En definitiva, cabe concluir que desde la universidad se están realizando actuaciones para potenciar la carrera del profesorado. En este sentido, se valora positivamente la oferta de formación permanente, la reciente creación de dos grupos de investigación, así como las ayudas de la UAX para facilitar la movilidad investigadora y la publicación de trabajos científicos de sus miembros. No obstante, en los valores de satisfacción del PDI se observan márgenes de mejora, relativos a la promoción de la carrera docente (7,0) y la investigación (6,6). Se recomienda, por tanto, que estas acciones se consoliden y amplíen progresivamente en los próximos cursos con el fin de favorecer la promoción de la carrera docente (con un seguimiento del programa de mentoría y observación formativa actualmente en desarrollo) e investigadora del personal académico vinculado al programa, así como garantizar la sostenibilidad de estas mejoras.

Como fortaleza, se valora positivamente la experiencia profesional, así como la alta implicación del profesorado en ofrecer una atención personalizada a las demandas de los estudiantes.

Como sugerencia de mejora, se recomienda incrementar la participación en actividades de formación docente y en proyectos de innovación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad cuenta con suficiente personal de apoyo, que comparten los programas de posgrado en general. Además, la UAX ofrece una amplia variedad de servicios de orientación académica y profesional, fácilmente accesibles a estudiantes de posgrado online entre los que el informe de autoevaluación de la universidad destaca los siguientes: oficina del estudiante, gabinete de atención al estudiante y a la familia, oficina de becas, oficina de relaciones internacionales, servicio de orientación universitaria, y gabinete psicopedagógico. El autoinforme declara que el alumnado recibe un paquete de bienvenida al ingreso, que incluye información relevante sobre horarios, funcionamiento del Máster, credenciales de acceso a servicios y al campus virtual. Este recurso inicial asegura un acompañamiento desde el primer momento y contribuye a la integración efectiva en la modalidad online. Además, se dispone de un servicio de tutorías personalizado, ajustado a la modalidad a distancia, que garantiza seguimiento individualizado del aprendizaje. Aunque en el autoinforme no se aportan evidencias en relación con las actuaciones concretas que se llevan a cabo desde estos servicios de cara a la orientación del estudiantado y las actuaciones de acción tutorial, más allá de la satisfacción general del estudiantado respecto del apoyo recibido (7,9), durante la audiencia a los estudiantes se ha comprobado la eficacia del Servicio de Asistencia y Apoyo al Estudiante.

El Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS), manifiesta también valoraciones positivas: 8,5 respecto a la interlocución con los responsables de la titulación, 8,2 en la interlocución con los estudiantes y 8 con otras unidades o servicios de la Universidad. La interlocución con el personal docente obtiene un valor ligeramente inferior (7,7), por lo que será conveniente analizar los resultados del curso 2024/25 para determinar si se trata de una tendencia puntual.

Atendiendo a la naturaleza del máster, que se imparte en modalidad online, los recursos materiales presenciales no constituyen un elemento central del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues el alumnado no desarrolla necesariamente su actividad académica en los espacios físicos que ofrece la Universidad. En todo caso, durante la visita el panel ha comprobado la calidad de las infraestructuras del edificio de Chamberí.

Cabe destacar una luminosa biblioteca (dotada de un buscador especializado, SAPIENS, que permite el acceso a una amplia variedad de documentación para el desarrollo de sus tareas académicas), aulas de informática con libre acceso y red wifi en todo el campus, comedor y cafetería abierto todos los días y servicios diversos de extensión universitaria. Respecto a la satisfacción con las instalaciones solo se presentan datos relativos al profesorado, siendo esta positiva (9,4 para aulas; 9,2 para laboratorios). El PTGAS, por su parte, se muestra satisfecho (aunque con margen de mejora) en relación con los espacios (7,5) y las herramientas informáticas (7,6).

La docencia se desarrolla a través de Moodle. Esta plataforma ofrece las herramientas adecuadas para desarrollar la docencia en un entorno seguro y estable. Cada asignatura cuenta con un aula virtual específica, en la que se alojan todos los materiales

teóricos y prácticos, presentaciones, grabaciones de sesiones síncronas, materiales complementarios, test de autoevaluación, actividades y una sala de tutorías, accesible desde cualquier dispositivo. Cabe destacar positivamente la integración en la plataforma de herramientas avanzadas de videoconferencia (Blackboard Collaborate), de detección de plagio (Turnitin) y, sobre todo, de proctoring avanzados (SMOWL) en los exámenes online, con objeto de verificar la identidad del estudiante y monitorizar el entorno durante los exámenes. El entorno virtual integra, además, diversos recursos y servicios que facilitan la navegación y el seguimiento académico, que facilitan la administración de trámites esenciales (matrículas, horarios, etc.). El estudiante dispone de soporte técnico especializado, accesible a través del campus virtual, correo electrónico y teléfono, con horarios amplios y atención personalizada.

La satisfacción de estudiantes con la infraestructura tecnológica del campus virtual es bastante elevada y, nuevamente, ha ido creciendo a lo largo de la implantación del título, desde 7,1 (sobre 10) el primer curso, hasta 8,6 de promedio el último año.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas diseñadas para cada asignatura son globalmente adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje, de acuerdo con el nivel 3 del MECES.

Durante las respectivas audiencias al profesorado y al estudiantado egresado se comprobó la suficiente calidad de la supervisión de las tareas prácticas, principalmente a través de las videoconferencias; si bien la retroalimentación de la mayoría de los profesores en la evaluación de las tareas era escueta y finalista. Se ha constatado un abuso de las herramientas de comunicación personal de mensajería y correo electrónico en detrimento de otros recursos más potentes de la propia plataforma. En este sentido, se recomienda enriquecer la retroalimentación asíncrona que proporciona la herramienta "Tareas" con la integración de rúbricas, así como con más información cualitativa, ofreciendo al alumnado la posibilidad de revisar su entrega (evaluación iterativa), complementando con tareas previas discutidas en foros PyR, con retroalimentación mediante audio, etc. Se recomienda, además, enriquecer el proceso de evaluación con entrevistas por videoconferencia que permitan evaluar las tareas prácticas y asegurar que no se produce un empleo ilegítimo de herramientas de inteligencia artificial; así como evaluar, por ejemplo, mediante cuestionarios anónimos de Moodle, el tiempo de dedicación del alumnado a cada tarea, inmediatamente después de su finalización.

El sistema de evaluación de las guías, por su parte, no indica realmente los criterios de evaluación, sino los instrumentos con sus correspondientes criterios de calificación, homogéneos para todas las asignaturas (un 40% para trabajos y un 60% para un examen final escrito).

Durante la visita, se ha comprobado que dicho examen final es una prueba objetiva de evaluación de conocimientos teóricos, que se puede realizar de forma presencial o virtual (con las herramientas de autenticación anteriormente señaladas). El informe de seguimiento concluía que este tipo de prueba escrita puede ser insuficiente para valorar los resultados de aprendizaje logrados en las asignaturas, y sugería su revisión. Los responsables del título argumentan que, en este sentido, han solicitado una modificación del plan de estudios que contemple la disminución de su peso en la calificación final, pero que no ha sido concedida. Con todo, se recomienda revisar el contenido excesivamente teórico de las pruebas de evaluación para asegurar que se evalúan las competencias propias de las distintas materias.

El autoinforme aporta algunos datos específicos de las encuestas que permiten valorar la satisfacción del alumnado con ciertos aspectos metodológicos, como la organización de las clases virtuales (8,4/10), la atención del profesorado (en torno a 8), los contenidos teóricos digitalizados (7,6), la metodología del plan de trabajo (7,5) y el sistema de evaluación (7,3). Este último dato (el más bajo de todos) incide en la conveniencia de revisar los instrumentos de evaluación de los aprendizajes. Los resultados de aprendizaje derivados de las prácticas externas, por otra parte, han sido valorados muy positivamente por los estudiantes del último curso, con una puntuación siempre de 9,2/10, dos puntos por encima de la anterior valoración. Los tutores de los centros de prácticas han destacado, además, el alto nivel de motivación que manifiesta el alumnado del máster y una adecuada comunicación con el tutor académico.

Las memorias de prácticas aportadas como evidencia se realizan en una plantilla facilitada por la UAX, que recoge, además, de contenidos de contextualización, un apartado relativo a la fase de observación y otro a la de intervención, y un seminario de

prácticas. La revisión de las evidencias relativas a los apartados de observación y, especialmente, el de intervención muestran una escasa estructuración y sistematicidad. Durante la audiencia, la mayor parte de los egresados manifestaron no haber desarrollado una intervención propiamente dicha, sino más bien un diario reflexivo sobre las intervenciones en las que se participó. Se recomienda, por tanto, garantizar que todo el alumnado desarrolla un "eje de intervención" con más extensión y protagonismo.

El TFM consiste en el desarrollo de un trabajo de innovación docente. Durante la visita se ha comprobado que dicha propuesta no tiene que ser necesariamente implementada y evaluada (lo que, de hecho, casi nunca ocurre) y que los TFM podían alcanzar la calificación de sobresaliente sin reflejar la competencia para interpretar resultados e inferir conclusiones (no meramente especulativas). De hecho, ninguno de los egresados fue capaz de explicar convincentemente cuál era el valor añadido del TFM respecto de la memoria de prácticas. Se valora positivamente la evaluación de un tribunal de la defensa, además de la valoración que realiza el tutor académico, aunque se recomienda aumentar el peso de la evaluación del tribunal (actualmente del 40% en la calificación final). La ratio de estudiantes/tutor/a es alta (10-12 estudiantes en la mayoría de los casos), teniendo en cuenta además que parte de este profesorado puede estar contratado a tiempo parcial. En sus respectivas audiencias, sin embargo, el profesorado y alumnado ha expresado que la atención es la adecuada, si bien en la mayoría de los casos se centra en la corrección por correo electrónico de dos borradores previos a la entrega final.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento y éxito ha sido positiva, con resultados cercanos al 100%. La tasa de abandono registra datos similares (muy positivos) salvo el curso 2023/24 que se situó en torno al 7,5%. Estos datos revelan que el alumnado transita de manera satisfactoria por la titulación. Como ya se ha indicado en cada uno de los criterios anteriores, la satisfacción de los estudiantes y profesorado es bastante alta en casi todos los indicadores generales.

En cuanto a la inserción laboral de las personas egresadas, la universidad recopila información sobre empleabilidad anualmente. El informe de autoevaluación indica como mejora que se ha implantado una herramienta para la gestión de encuestas dirigidas a los diferentes grupos de interés de la Universidad, que arroja una elevada tasa de empleabilidad del alumnado del máster, en torno al 75%, cifra que se sitúan en línea con la mejora general del mercado laboral universitario en España en los últimos años. Sin embargo, la relación entre el puesto de trabajo y el área de estudio (6,4 y 7,4 sobre 10, respectivamente) y la utilidad de la formación recibida (5,9) sugieren que estos aspectos, especialmente el último, tienen bastante margen de mejora.

Como aspecto de mejora, se recomienda, además, potenciar las actuaciones de orientación profesional del estudiantado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

- 1.- Se recomienda completar las guías docentes (especialmente las relativas a TFM y PAE), incluyendo información más precisa en lo relacionado con las actividades formativas, y sistemas de evaluación.
- 2.- Se recomienda ajustar el número de estudiantes en prácticas dirigidos por tutor/a, a los compromisos verificados.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

- 1.- Se recomienda asegurar la concordancia entre la información pública que proporcionan las diferentes webs del título.
- 2.- Se recomienda completar la composición de las comisiones de coordinación, mejorar la accesibilidad al CV del profesorado, y completar la información relativa a los planes de mejora.
- 3.- Se recomienda publicar la composición de la totalidad del claustro de profesorado que imparte docencia en el título.
- 4.- Se recomienda atender de manera precisa a todas las indicaciones que se realizaron en el informe de seguimiento de 2024.
- 5.- Se recomienda publicar información sobre la Memoria Verificada y sobre los informes de seguimiento, verificación y acreditación del título.
- 6.- Se recomienda publicar los porcentajes de los criterios de admisión.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC).

- 1.- Se recomienda incorporar un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y de la coordinación docente.

ASPECTOS A SUBSANAR / INCUMPLIMIENTOS:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

- 1.- Se debe garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados a través del ajuste de la metodología, actividades formativas y/o sistemas de evaluación. En concreto, se debe mejorar la evaluación final de las asignaturas de modo que se garantice la adquisición de las competencias profesionales del título.
- 2.- Se debe garantizar que las prácticas académicas externas permitan alcanzar los resultados previstos en la asignatura, para todos los estudiantes, de manera que todos deben realizar actividades de observación, pero también de intervención.
- 3.- Se debe revisar la rúbrica de evaluación del TFM, de modo que permita discriminar positivamente aquellos que, además de fundamentar una propuesta de intervención, analicen datos que aseguren la competencia de extraer conclusiones, reconocida en el

nivel 3 del MECES, dada la naturaleza del título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se acepta el Plan de Mejora presentado por la universidad, dado que aborda de manera suficiente los aspectos señalados en el presente informe. No obstante, deberá realizarse el seguimiento correspondiente con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos recogidos en dicho plan.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
